

MINUTA DE COMUNICACIÓN N°: 2019/19.-

Ramallo, 01 de agosto de 2019

VISTO:

Como se terminan las obras de cordón cuneta en la localidad de Pérez Millán;

El estado de la calles que no están asfaltadas; y

CONSIDERANDO:

Que en las calles de la localidad de Pérez Millán se están llevando adelante obras de cordón cuneta;

Que algunos vecinos solicitaron la presencia de concejales del bloque cambiamos para manifestarles los siguientes puntos:

A- Desde los comienzos mismos de las obras, en algunos casos, meses, los frentistas no pueden sacar los vehículos de sus casas.

B- También hemos comprobado en algunas cuadras que hay tierra amontonadas en las veredas, que nos da la conclusión que es dificultoso hasta para salir caminando.

C- Que los días de lluvia, las ambulancias y la policía no podrían ingresar;

Que estas labores implican un esfuerzo económico por parte del Municipio y supone una mejora para el vecino y no causarle una molestia;

Que intervenir rápidamente ante estas problemáticas, es actuar acorde a buenas éticas políticas, que en definitiva, es ayudar al vecino que aporta a través de sus tasas;

Que las reparaciones deben ser realizadas en forma urgente y no debe ni puede la Secretaría de Obras y Servicios Públicos seguir trabajando sin planificación alguna;

Que las obras de cordón cuneta generalmente exige bajar el nivel de la calle, lo que trae como consecuencia obligada compactar la calle con materiales que permitan el tránsito los días de lluvia;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, ELEVA LA SIGUIENTE;

MINUTA DE COMUNICACIÓN

PRIMERO) Solicítese al Secretario de la Secretaría de obras y Servicios Públicos, evalúe ----- solucionar las cuestiones planteadas en los considerandos e infórmese a este

LEONEL EZEQUIEL AMAYA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



SERGIO COSTOYA
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE